

## **PEDIDO DE INFORME**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- 1) Monto total de saldos no invertidos de rentas generales resultantes del Ejercicio 2022 integrados al Fondo de Reserva creado por artículo 21° - Ley N° 11.041.
- 2) A qué organismos del Sector Público No Financiero corresponden los saldos no invertidos de rentas generales al cierre del Ejercicio 2022.
- 3) Si en el presente Ejercicio fue ampliado dicho Fondo de Reserva afectando economías de ejecución.
- 4) Si el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas realizó colocaciones de los saldos integrados en el Fondo de Reserva en mercado de capitales en moneda Nacional o Extranjera y/o inversiones dentro del sistema bancario y financiero nacional.
- 5) Detalle de movimientos y resultados de dichas colocaciones.
- 6) Cuáles fueron los mecanismos de análisis y selección de opciones.
- 7) Si los saldos financieros del Ejercicio presente, disponibles transitoriamente, fueron colocados en instrumentos del mercado de capitales, detallando movimiento de los mismos, tal lo previsto en artículo 22° - Ley N° 11.041.

**PARANÁ, SALA DE SESIONES, 26 de julio de 2023.**

**Lic. María Laura STRATTA  
Presidenta H. C. de Senadores**

**Dr. Lautaro SCHIAVONI  
Secretario H. C. de Senadores**

**ES COPIA AUTÉNTICA**